

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirección, Redacción y Administración, calle de la Rúa, núm. 49, esquina á la calle del Jesús, á donde se dirigirá toda la correspondencia. No se devuelven los originales.

EL FOMENTO.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Un mes.	1/2
Un trimestre.	2/50
Extranjero, un trimestre.	3/2
Números sueltos.	15
Número atrasado.	25

REVISTA POLÍTICA Y DE INTERESES SOCIALES.

SE PUBLICA LOS DIAS 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 Y 29 DE CADA MES.

REFORMAS EN LA INSTRUCCION.

Mucho podrá conseguirse, á no dudar, con las reformas que el Sr. Ministro de Fomento se propone introducir en la enseñanza de los Institutos, creando cátedras prácticas y de aplicación, y facilitando la adquisición de conocimientos que autoricen para determinadas profesiones, para desterrar la rutina y para el desarrollo y progreso de nuestra agricultura é industria. Mucho se tendrá también adelantado con esto para destruir la errónea creencia tan esparcida en nuestro pueblo de que *más vale un mal destino que un buen oficio; de que más vale ejercer una profesión para las que se necesita un título académico, que una buena industria*; todo esto es cierto; pero estas medidas del Ministro, ni estirpan de raíz el error, ni matan la afición á ser señorito, ya por medio de un empleo, ya merced á un título que en muchas ocasiones no sirve sino para crear necesidades que antes no existían, y para arrepentirse demasiado tarde de haber seguido aquel camino, el que, engañado por las apariencias, lo emprendió.

Es preciso que, al mismo tiempo que se descubran nuevos horizontes, facilitando á la actividad de la juventud nuevas direcciones y nuevos derroteros que seguir, se cierren las puertas, hasta ahora francas, del presupuesto y de la Universidad á las aptitudes vulgares y al poco amor al estudio, y esto último lo creemos de una importancia tan capital para nuestro país, que toda otra cosa que se proyecte en este sentido, no pasará de ser un paliativo, que podrá mitigar el mal algún tanto, pero no hacerle desaparecer.

Mientras no se exijan otras condiciones para ser empleado público que una persona de influencia que apadrine al pretendiente; mientras que para la separación y ascensos de los funcionarios públicos no se atiende sino á los nombres que figuran en los expedientes de las personas que recomiendan á aquéllos, y mientras que para hacer estas recomendaciones no se tenga en cuenta más que las relaciones personales ó la mayor ó menor influencia electoral que pueda tener el aspirante ó su familia, en una localidad determinada, dígame si el personal de la administración pública podrá tener, sino por excepción, condiciones apetecibles, y si cualquiera no se creará en el caso de aspirar como el más digno á desempeñar un puesto público.

Mientras los exámenes sean poco más que una vana fórmula; mientras al juzgar en estos actos no pueda prescindirse de las circunstancias que rodean al examinando, y finalmente, mientras los jefes, de quienes depende en gran parte el ascenso en su carrera de los profesores, se presten á influir en las decisiones de los tribunales en favor de determinadas personas, véase si es posible que los títulos académicos dejen de obtenerse por cualquiera que tenga alguna constancia y se encuentre en una población donde existan centros de instrucción de esta índole.

Las facilidades para ser empleado público desaparecerían con una buena ley de empleados, tantas veces intentada y nunca conseguida; mas para

lograr que los títulos académicos sean sólo patrimonio de los que, poseyendo aptitudes para el estudio, hayan alcanzado por medio del trabajo conocimientos especiales y suficientes para ejercer con provecho propio y de la sociedad la profesión á que por sus aficiones están llamados, es indispensable una reforma radical en el sistema de enseñanza y de exámenes que rige en la actualidad.

Nuestro querido amigo el aventajado joven D. Isidro Oliva, nos envía la siguiente carta, que insertamos con reconocimiento y con gusto:

Sr. Director de EL FOMENTO:

Mi distinguido amigo: Con una ligereza de que ya estoy arrepentido, le prometí á mi salida de España, mandarle alguna carta que reasumiera mis impresiones en este privilegiado país; no contaba para ello con que existirían obstáculos, y sin embargo existen, y de tal naturaleza, que más de una vez he desmayado y desistido de mi empeño, pero animado por su benevolencia y la de los habituales lectores de EL FOMENTO, que sabrán con su ilustración suplir las lagunas de que mi trabajo está salpicado, pongo manos á la obra para decir lo que me se ocurra, que no será bueno ni nuevo, dadas las fuerzas con que cuento para llenar mi cometido, y el estar completamente agotada la materia por tantos y tantos notables escritores que han escudriñado todos los rincones de Italia, y que de mil y mil maneras, pero bien siempre, han descrito todas las maravillas que encierra.

A fuer de agradecido he de comenzar mi correspondencia, procurando dar á conocer la institución Albornociana, en el pasado y en el presente, y al efecto, haré una ligera reseña histórica de la fundación del Colegio, citaré algunos nombres de colegiales ilustres, mencionaré rápidamente los privilegios que obtuvo, las tribulaciones por que pasó hasta que volvió otra vez á comenzar una vida normal con la devoción de parte de los bienes de que había sido despojado, comenzando entonces la época moderna ó presente de la fundación del Cardenal D. Gil Carrillo de Albornoz.

Nació este eminente varón en Cuenca, en los comienzos del siglo XIV; de una distinguida familia que contaba monarcas entre sus ascendientes, comenzó sus estudios en Zaragoza concluyéndolos en Tolosa de Francia, donde abandonó los bancos de los alumnos, para ocupar el púlpito del maestro, distinguiéndose notablemente explicando *leyes Pontificias*.

Vuelto á España, ocupó algunas dignidades eclesiásticas hasta llegar á Arzobispo de Toledo, en tiempo del Rey don Alfonso XI.

Huyendo de D. Pedro I de Castilla en 1350, refugióse D. Gil Albornoz, en la corte Romana, que á la sazón estaba en Aviñón, teniendo una cariñosa acogida del Pontífice Clemente VI, que lo hizo Cardenal y Obispo de Santa Sabina.

No era el desterrado español hombre que le gustase la inacción, quería la vida activa, por lo que solicitó y obtuvo que Inocencio VI lo mandara á Ita-

lia como legado *ad-latere*, para someter á la obediencia de la Santa Sede las ciudades que de ella se habían emancipado.

No le asustaba la guerra, como lo había probado en la batalla del Salado, en que acompañó al Rey D. Alfonso, mostrando que si era un varón virtuoso, no dejaba de ser esforzado, y para recuperar los dominios pontificios, formó un pequeño ejército con el que en poco tiempo realizó sus deseos.

Para ello usó de todos los medios imaginables; hábil diplomático hacia alianza con las Repúblicas de Florencia y de Suiza, así como del Príncipe de Milán; á los romanos los contentó trayendo á su lado á Rienzi el tribuno, que estaba en Aviñón, político experto, aumentó las libertades municipales, dando constituciones como las egidianas de Ancona, construía obras públicas de importancia reconocida, así el canal de Bolonia, y si no servían los medios de paz, entonces sabía luchar y vencer: enérgico carácter, contestaba á Urbano VI, enviándole un carro cargado de llaves de castillos y plazas reconquistadas, cuando aquel en virtud de envidiosas sugerencias le demandaba cuentas de su gobierno.

Después de una vida de virtudes y de glorias, este ilustre prelado rindió su alma á Dios en Viterbo el año 1367, siendo trasladados sus restos con gran pompa á Toledo, donde hoy se conservan en la Capilla de San Ildefonso, en la Catedral.

En España, que se habían descuidado casi por completo las ciencias, ocupados como estaban sus hijos en reconquistar su independencia, comenzó una revolución científica, con la publicación de las partidas del Rey Sabio; el Derecho Romano adquirió una preponderancia extraordinaria.

Visto esto por el gran Albornoz, espíritu noble y generoso, comprendió que sería convenientísimo estudiar detenidamente la legislación del Pueblo-Rey, y para ello se fijó en Bolonia, uno de los emporios del saber en aquel entonces, y célebre entre otras cosas por su escuela de Derecho, concibiendo entonces el proyecto de fundar en esta ciudad un colegio donde habian de estudiar jóvenes españoles, lo pone en práctica y en su testamento, otorgado en Ancona en 1364, ordenó se crease una Casa Española ó Colegio Mayor para que pudieran venir á estudiar á la Universidad Bolonesa 24 españoles, dejando todos sus bienes para el sostenimiento de la fundación.

El proyecto se convirtió en hecho, gracias á la actividad de D. Alvaro Alvarez de Albornoz, sobrino del Cardenal, y de Alfonso Fernández, su camarero, pudiendo inaugurarse en 1367 el edificio colegial, bajo el patronato de San Clemente Papa y Mártir, según había dispuesto su fundador; desempeñando el cargo de Rector del colegio el primero de los citados personajes, los estatutos por que se rigió la institución Albornociana, fueron obra del Cardenal, y sirvieron de base para las fundaciones de los primeros colegios de España, en Salamanca, Valladolid y Alcalá.

Ilustres son la mayor parte de los nombres contenidos en una lista que existe de los colegiales de San Clemente desde sus comienzos hasta principios del pasado siglo; entre ellos merecen especial mención D. Pedro de Arbués, el beato Nuño Alvaro de Osorio, Nebrija, Antonio Agustín, Fortun de Arteaga, Fernando Loaces, Luis y Andrés Vives, Juan Gines de Sepúlveda, Antonio Burgo, Diego Millán y otros muchos; posteriormente son dignos de ser citados, entre otros, el Cardenal Marco y Catalán, el Arzobispo D. Francisco Fleix, don Manuel Marín, etc., etc.

Concluiré esta parte, consignando los nombres de los salmantinos que han llevado la beca Albornociana, en el periodo comprendido en la lista á que me refiero.

Pedro de León.	1492
Pedro de Paz.	1494
Bernardino Anaya.	1506
Sancho Lebrija.	1507
Fernando Salaya.	1509
Lorenzo Alderete.	1514
Diego de Neila.	1516
Benito Bustamante de Paz.	1529
Pedro Rodríguez.	1531
Lorenzo Bernal Castellanos.	1533
García del Castillo.	1545

La obra del ilustre Arzobispo de Toledo, no fué creada en balde, cumplió su misión, como aparece á primera vista; observando la pléyade de hombres ilustres que en la patria ocuparon los más altos puestos, tanto de la Iglesia como del Estado.

Mas no sólo adquirió el Colegio nombre y fama por las ciencias y las artes, sino que sus colegiales empuñaron las armas por su patria y lucharon bravamente por ella cuando fué menester.

Dignos sucesores del valeroso príncipe de la Iglesia que fundó la institución en 1311, se unieron los colegiales de San Clemente á las tropas españolas aliadas de Julio II, y en la batalla de Mirandola, contra Alfonso de Este, duque de Ferrara, quedaron en el campo de batalla dos colegiales y un tercero prisionero de los enemigos, siendo saqueado el colegio y arrasados muchos de sus bienes.

Durante la guerra que ensangrentó á España, cuando se disputaban su posesión las dos casas rivales de Austria y Borbón, el colegio tomó el partido de Felipe V, al que auxilió en la medida de sus fuerzas.

En 1735 se convirtió el edificio colegial en depósito de vestuario y municiones del ejército español, que estaba en Toscana.

En 1743 dió hospitalidad y curó á un gran número de los heridos de la sangrienta batalla de Campo Santo, y una vez restablecidos, fletó barcos con pretexto de conducir las cosechas del colegio, y en ellos llevó á sus huéspedes á unirse con el ejército, sacándolos por el canal, burlando la vigilancia de las tropas alemanas.

Los privilegios que se concedieron al colegio no fueron escasos; el Romano Pontífice, los monarcas españoles y la ciudad de Bolonia, parecían mantener un pugilato de generosidad.

La corte Pontificia dispuso, entre otras cosas, al colegio del pago de tri-

buto; le dió los privilegios de cruzada y altar portátil, concedió al Rector del colegio, dentro del mismo, jurisdicción civil, criminal y eclesiástica; Paulo III le señaló el puesto inmediato á la Universidad, con preferencia á los obispos no consagrados, y finalmente Benedicto XIV, dispuso que todos los años se asignase una dignidad vacante en España al colegial decano.

Los reyes de España se declararon protectores del colegio, al que denominaron Real, y permitieron que usara sus armas y que sus criados llevaran la librea de la Real casa, eximieron del pago de pechos á los que se doctorasen en la Universidad de Bolonia, reconociéndoles además sus títulos.

El Municipio de Bolonia consideró al colegio en un todo como territorio español, le eximió de las cargas municipales, permitió que pudiera simultanearse el cargo de Rector de la Universidad y del colegio, y finalmente, que siempre hubiera cuatro cátedras para ser desempeñadas por colegiales.

Para que el cuadro no quede incompleto es menester enumerar, aunque no sea más que á la ligera, las vejaciones sufridas por el colegio de San Clemente desde el año 1552.

Los franceses en esta época invadieron el colegio y saquearon sus propiedades, conducta que fué imitada más tarde por los alemanes, que llegaron á disponer su clausura, que duró siete años.

Llevó una vida normal hasta el año 1795 en que fué despojado por el Gobierno de la República Cisalpina de todas las prerogativas, honores y privilegios que poseía.

En 1808 se intimó al Rector del colegio, por el prefecto del departamento del Reino, á que se redujese á la dirección del establecimiento como literario, impidiéndole que administrase los bienes.

Esta disposición fué derogada al año siguiente, pero tres más tarde, en 1812, Napoleón ordenó la supresión del colegio, la venta de todos los bienes y la incorporación del producto al Monte-Napoleón, para que sirvieran para pagar las pensiones de los Jesuitas españoles.

En 1814 volvió á ser restablecido el colegio entregándole los bienes que le quedaban; que por cierto eran en cantidad insignificante; pero este precario estado no duró largo tiempo, pues en 1819 celebróse un convenio con Roma, con la Santa Sede, en que ésta se comprometía á entregar anualmente al colegio una determinada cantidad para su sostenimiento, mientras se le indemnizaba con otras propiedades de las perdidas en 1812, lo cual sucedió poco tiempo después.

De una manera desaliñada é incorrecta, he indicado á grandes rasgos lo que fué el Colegio Mayor de Españoles en Bolonia, en los pasados tiempos; he omitido acontecimientos, he prescindido de detalles y para todo esto no he tenido más que una razón; y es que esta carta no tenga otro defecto más, ser larga en demasía.

ISIDRO PÉREZ Y OLIVA.

Bolonia, Octubre de 1883.

REVISTA POLITICA.

Los dos acontecimientos políticos de importancia en los días transcurridos desde la aparición de nuestro último número, han sido el nombramiento y aceptación del Duque de la Torre de la embajada de París y la reunión de los nuevos Gobernadores bajo la presidencia del señor Moret.

El Duque de la Torre, que ha desempeñado los puestos más altos de la política,

prestándose á servir la embajada de Francia, ofrece á los políticos un digno ejemplo que imitar. A todo el mundo ha sorprendido la conducta del exregente del reino en esta ocasión, aprovechando la primera oportunidad que se le presenta desde hace algunos años, de ser útil á su patria sin reparar en el puesto que se le confía.

El Ministro de la Gobernación, está siguiendo en estas difíciles circunstancias, una conducta digna de aplauso: en él puede decirse que se hallan personificadas la conciliación y la tendencia reformista.

Si los nuevos Gobernadores se inspiran para la Administración de las provincias en las palabras que en la reunión celebrada les dirigió el Sr. Moret, no cabe duda que lograrán dar mayor prestigio á su cargo, moralizando y haciendo verdadera administración, de que tanta falta tienen los pueblos. Con la solemne promesa del Ministro de no admitir intermediario entre su persona y los Gobernadores, estos no tienen por qué temer las iras del caciquismo, que es la plaga más terrible de los pueblos, el semillero más grande de la inmoralidad administrativa y de las discordias de los pueblos, acostumbrados á no reconocer más autoridad que los caciques de su partido.

Con un atento B. L. M. hemos recibido y tenemos mucho gusto en publicar el siguiente

BANDO.

Don Miguel Gago Lorenzo, Alcalde accidental de esta capital.

El cumplimiento de las leyes, es el primero de todos los deberes para los individuos y pueblos que se precien de cultos y civilizados. El pueblo salmantino ha sido dechado de sensatez y cordura en la observancia de aquellos preceptos que, sobre estar basados en la razón y la reciproca conveniencia de todos, tienden no sólo al amparo y defensa de la seguridad de las personas, sino á la protección de sus bienes y propiedades.

Por estas causas el que accidentalmente preside vuestro Excmo. Ayuntamiento, á quien corresponde en primer término velar por el cumplimiento de las ordenanzas municipales, cuyo fin se dirige á conseguir el mayor bienestar de todos los vecinos y la seguridad de sus propiedades, se cree en el deber de recordar las que á continuación se expresan para su más exacto cumplimiento.

Art. 51. Establecimientos peligrosos. Se prohíbe establecer dentro de la ciudad fábrica ni obrador de fuegos artificiales, ni de pólvora fulminante ó de fósforos; y si alguna existiese, se trasladará inmediatamente á las afueras. Lo mismo se establece respecto á todo obrador de efectos insalubres.

Art. 52. Se prohíbe igualmente todo depósito de pólvora en el recinto de la población.

Art. 53. El alquitrán, pez, resinas, gomas, aguardientes, fósforos y toda materia inflamable, sólo se venderán previa la correspondiente licencia, que se dará, reconocidos los locales en que hayan de expendirse.

Art. 54. Los almacenes por mayor de dichas materias, y los de maderas, carbón, leña y paja, y otros fácilmente combustibles ó insalubres, se situarán en parajes, á ser posible aislados, ó en las afueras de la población.

En el término improrogable de ocho días, se girará por la autoridad competente una visita á todos los establecimientos á que se refieren los artículos indicados, con el fin de asegurarse de su más estrecha observancia, imponiendo á los transgresores las penas á que haya lugar.

Salamanca 5 de Noviembre de 1883.— Miguel Gago.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Sesión del día 5.

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Carranza, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Pasaron á las comisiones de Gobernación, Fomento y Hacienda algunos asuntos de que daremos cuenta cuando se discutan.

Se dijo por la mesa que se iba á proceder á la votación de Presidente, y el señor Herrero pidió que antes de procederse á ella, se reuniera la Diputación en sesión secreta, lo que tuvo lugar acto continuo por haberlo así acordado la Corporación.

Según se dice públicamente en la sesión secreta el Sr. Herrero pronunció un discurso cuya síntesis es que puesto que el cargo de Presidente de la Diputación es, en cierto modo, político, sería conveniente que los candidatos dieran ciertas explicaciones para saber á qué atenerse acerca de su significación política.

El Sr. Cáceres usó de la palabra para decir que él había publicado su programa político, que por cierto hemos leído y se halla en un todo conforme con los principios de la izquierda, y no tenía necesidad de otra explicación.

Aludido directamente el Sr. Oliva, manifestó que no se creía obligado ni tenía para qué dar explicaciones de ningún género: con lo que se pasó á celebrar la sesión pública, dando principio la votación para Presidente, que dió por resultado: Sr. Oliva, 9 votos: Sr. Cáceres, 4; señor Hernández del Campo 1; papeletas en blanco 6.

Ocupada la Presidencia por el Sr. Oliva, dirigió la palabra á la Corporación, expresando su agradecimiento por honra tan señalada, prometiéndose seguir en aquel sitio la senda trazada por las dignas personas que le habían precedido, para lo cual contaba con la cooperación de todos y con la estricta observancia del reglamento, dirigiéndose todos sus esfuerzos á mejorar los intereses de la provincia, que es la constante aspiración de todos los diputados.

El Sr. Carranza, después de haber manifestado, creyendo interpretar los deseos de sus compañeros, que la Diputación había oído con gusto las palabras del Presidente, reprodujo la dimisión de Vicepresidente que tenía anunciada, siéndole admitida en el acto.

A propuesta del Sr. Orea (D. Petronilo), se acordó un voto de gracias al señor Carranza por el acertado desempeño de la Presidencia en las sesiones anteriores.

El Sr. González Domingo pidió á la mesa que preguntara á la Diputación si estaba conforme con las palabras del señor Carranza respecto á la presidencia y que la votación fuera nominal, resultando por unanimidad el acuerdo de haber oído con gusto las frases que dirigió á la Corporación el Sr. Oliva, el cual dió nuevamente las gracias.

El Sr. Cáceres presentó una proposición, pidiendo se acordara por la Corporación manifestar al Sr. Moret haber visto con gusto su elevación al ministerio y la política iniciada y seguida por él.

Acordada su discusión en el acto, el señor Cáceres dijo que la proposición presentaba dos aspectos, uno puramente de cortesía hacia el jefe de la Corporación, y el otro puramente político, y bajo este punto de vista debían apoyarla los conservadores, porque habiendo trabajado este partido por la conciliación liberal y habiéndola conseguido con la entrada en el Ministerio de ciertos elementos, uno de ellos el Sr. Moret, debían felicitarse de este resultado; y que los republicanos debían también prestarle su apoyo, porque la política actual se acercaba más á sus ideales; pero los que no sabían si la apoyarían eran las personas ambiguas, cuyas ideas y significación política ignoraba en la actualidad.

Se presentó una proposición de no há

lugar á deliberar, que apoyó en breves palabras el Sr. González Domingo, diciendo que la Diputación no era cuerpo político y que no debía acordar nada bajo este punto de vista, porque se saldría fuera de la ley.

Rectificó el Sr. Cáceres, habló en contra y expresó su sorpresa de que algunos firmantes de la proposición no la apoyaran aludiendo al partido conservador.

El Sr. Herrero dijo que como no se discutía la proposición del Sr. Cáceres, sino la de no há lugar á deliberar, el partido conservador no tenía que decir entonces lo que pensaba: se extendió después en ciertas consideraciones diciendo que la misma razón había para felicitar á otros Ministros, nombrando entre ellos al señor Gallostra, Gobernador que fué de esta provincia, al Marqués de Sardoal (una voz: y al Ministro de Marina), terminando con decir que cuando el Sr. Moret trajera el ferrocarril sería ocasión de felicitarle y que nadie se negaría á ello.

El Sr. Cáceres rectificó, concluyendo por retirar su proposición, con lo que quedó terminado el incidente.

A propuesta del Sr. Herrero la Excelentísima Diputación acordó por unanimidad haber sabido con pena la muerte de D. Lorenzo Calvo, levantándose la sesión acto continuo.

CRONICA.

La abundancia de original, nos obliga á retirar hoy la *Miscelánea política*.

Nuestro colega *El Adelanto* publica la sentencia dictada por este tribunal eclesiástico en el pleito sobre nulidad de matrimonio en que era demandante la hermana del Director de aquel periódico.

Digna de encomio es la actividad desplegada por el Sr. Provisor, que ha tramitado en año y medio aproximadamente una causa tan grave, cuando otras que lo son menos dan que hacer á los tribunales ordinarios años y años.

Los periódicos de Madrid aseguran, y la cosa parece muy lógica, que si el señor Sagasta desea ser Presidente de las Cortes, lo será, y lo será propuesto ó sin proponerlo el Gobierno, pues que el puesto lo da la mayoría de las Cámaras, y ésta se halla incondicionalmente al lado de su jefe.

Pero el caso de ir contra la voluntad del Gobierno, añade *La Iberia*, no puede ocurrir, porque el Sr. Sagasta, lo mismo que el Ministerio, está decidido á que la conciliación se verifique.

En las dos últimas decenas del pasado mes se han registrado dos matrimonios, 56 defunciones y 39 nacimientos, cinco de ellos ilegítimos; agregados á las decenas anteriores, arrojan un total de 68 matrimonios, 638 defunciones, 520 nacimientos, de los cuales se cuentan 34 ilegítimos, 494 varones y 234 hembras.

Según tenemos entendido se halla terminado, y tal vez haya pasado ya á la Audiencia, el sumario instruido con motivo de la violación de la niña Faustina.

El público espera con ansiedad el resultado del proceso, y por esta razón esperamos que no tardará en celebrarse el juicio oral correspondiente.

Anteayer 8 en el Arrabal, uno de los criados de Juan Blanco, llamado Alejandro, al tratar de sujetar un novillo para ser reconocido, fué herido de gravedad por el animalito, que le infirió una cornada en la cara, estropeándole la boca y la nariz.

Ha pasado á dictamen del Síndico señor D. Pedro Martín Benitas, la exposición del antiguo Concejal Sr. D. Lope Hernández, en la cual manifiesta que el Regidor Sr. Núñez, viene suministrando

do impresiones al Ayuntamiento, cuyas cuentas percibe de los intereses cuya gestión administrativa le está encomendada y que por tanto, como la ley municipal prohíbe á los Concejales tomar parte directa ó indirecta en contratos ó suministros del Ayuntamiento, debe destituírsele.

Si, como dice un colega, nos hacemos eco de las varias disidencias del Ayuntamiento, es porque nuestra misión de cronistas de los acuerdos de este Municipio nos obliga á ello, mas téngase entendido que á lamentarlas somos los primeros.

La elección del Sr. Oliva para Presidente de la Diputación, no ha podido ser más acertada, dados los conocimientos administrativos y las condiciones de laboriosidad y celo que por los intereses de la provincia ha demostrado en el cargo de diputado que por tanto tiempo ha venido desempeñando. Felicitamos de todas veras al Sr. Oliva por una distinción tan merecida.

Igual felicitación dirigimos al joven Vicepresidente de la misma, nuestro querido amigo D. Gaspar López Díez.

El 7 salió para Madrid el Gobernador cesante de esta provincia, Don Pelayo González de los Ríos. En la estación le despidieron uno ó dos diputados provinciales, algunos empleados de la Administración, el Inspector de orden público y hasta tres agentes de dicho cuerpo.

Algunas más personas vimos en la estación, cuyo objeto no tratamos de averiguar; y no teniendo otra cosa que hacer mientras el tren partía, hicimos... reflexiones.

Lo que va de ayer á hoy! Pensábamos; pero luego comprendimos que todo aquello podría obedecer á la influencia de la temperatura; la noche estaba un poco fresca. Pero, ¡qué diantre! el ex-gobernador debe ir satisfecho, porque le consta que nadie en la provincia derrama una lágrima por su causa.

El domingo último ingresó en la Caja de Ahorros de esta ciudad la cantidad de 652 pesetas, por trece imposiciones, tres de ellas nuevas; y se reintegró la de 625 á petición de tres impositores.

A consecuencia de haberse aplazado indefinidamente su organización, la Sociedad protectora de la niñez ha devuelto á esta redacción las 60 pesetas, que para cumplir los fines de su instituto le habían sido entregadas. Con este motivo la redacción manifestó, que ya á proceder á repartir las 60 pesetas entre los pobres de la localidad.

Hemos recibido *La Correspondencia Escolar*, revista decenal, eco imparcial y defensor de todos los estudiantes de España, que se publica en Valencia.

Acaba de llegar á Bilbao una *mujer-tigre*, natural del Paraguay, que es un verdadero fenómeno de la naturaleza; pues además de llevar en todo el cuerpo las manchas *naturales* propias del tigre, tiene en todo lo largo de la espina dorsal una abundante y espesa melena, asombro de los más renombrados catedráticos de historia natural. Pero lo más raro del caso es que esta mujer, de edad de diez y siete años, está dotada de una indiscutible belleza y de una regularidad de formas de la cual no se puede formar idea sino con el original á la vista.

Así lo dice un periódico bilbaíno. Es una mujer inocente en todo, hasta en el nombre, puesto que se la llama *tigre*, y á juzgar por la melena, mejor sería llamarla *cedra*.

Dícese que tiene bellísimas formas... bien; los ejemplares de *Historia Natural* desconocen el rubor.

Es una triste gracia que haya pobres

tan diestros que consigan hacer creer al Sr. Gobernador de la provincia que se hallan enfermos, á fin de que les provea de una carta de caridad con socorro, alojamiento y bagaje, para que después el contratista de este servicio y sus delegados, que los conoce al dedillo, les apunte diez perros chicos y caminen cinco leguas en el caballo de San Francisco, como pudiera hacerlo una persona completamente robusta.

La caridad, así ejercida, redundan en provecho de los bagajeros; en perjuicio de los pueblos de esta provincia y en descrédito de la buena administración de justicia.

En la noche del día 7, en la calle de San Pablo, uno de los coches de Angel Veróz, atropelló á un pollino, quedándole casi muerto en el acto.

Así, duro, duro. El Sr. Regidor de Camarilla ha multado á un lechero en 50 pesetas, por ser reincidente en la adulteración de la leche que vende.

También ha sido multado un panadero y un vendedor de tocino por dar de menos en el peso.

Con autorización del Sr. Regidor de Camarilla ha sido enterrada una porción de fruta por no estar para la venta.

También han sido multados algunos dueños de obras por no tener el farol encendido, según previenen las ordenanzas Municipales.

En la sesión municipal del lunes, dióse lectura de á una comunicación del señor Gobernador civil de la provincia, don Pelayo González, en que *excitaba el celo* del Ayuntamiento para que tome las medidas conducentes á lograr que todos los depósitos ó almacenes de materias inflamables, sean trasladados fuera de poblado, á fin de evitar la reproducción de incendios como el de hace unos días.

El Sr. Presidente accidental de la Corporación municipal, D. Miguel Gago, manifestó que aun sin la excitación de la primera autoridad civil de la provincia, él había redactado y mandado publicar el Bando que, en otro lugar del periódico insertamos, y S. E. acordó que se dijera así á D. Pelayo González.

En la sesión ordinaria del lunes pasó á informe de la Comisión municipal de arbolado una solicitud del representante del Sr. Director de los Campos Eliseos de Lérida, en petición de que se le haga pago de los honorarios por la casa devengados al formar el plano, memoria y presupuestos de los jardines ingleses de la Plaza.

En la última sesión del Municipio, celebrada el día 5, se leyó un oficio del Gobernador civil de la provincia, transcribiendo otro en que dice la Dirección general de la administración local, que para que el Municipio adquiriera, cual pretende á título de compra, la casa de la calle de la Rúa, propiedad de D. Bernardo Hernández, se hace necesario que dos peritos procedan antes á la tasación de la finca, y que tal tasación, con una nota del producto de la casa en el quinquenio último, se expondrá luego al público, á fin de oír contra la adquisición, reclamaciones.

El Excmo. Ayuntamiento nombró como perito al Sr. Arquitecto.

En la sesión ordinaria del lunes pasó á informe de la Comisión municipal de Hacienda una solicitud del Sr. Peramato, en representación de D. Antonio Averly, pidiendo el pago de parte de la cuenta que por la tubería para la elevación de las aguas se le adeuda.

Por virtud de la excitación de un Con-

cejal, D. Lucas Cuesta, y con vista del artículo 93 de nuestras ordenanzas, la Comisión municipal de Policía ha propuesto, y el Ayuntamiento acordado, que el degüello de cerdos se verifique de sol á sol en adelante.

TEATRO.

Al fin debutó el jueves la compañía Debailou, con la ópera de Verdi *Rigoletto*.

Una concurrencia escogida, si no numerosa, acudió al coliseo de la calle de Herreros, deseosa de presenciar el debut, impaciente por conocer á los artistas de la compañía.

Y en verdad que estos no se presentaban en las condiciones mejores pues tenían que arrostrar las impresiones de un público á quien Tamberlik dió á conocer la ópera.

Sin duda por ello, estuvieron desanimados en el primer acto.

Conociéndolo el galante auditorio, trató de alentarles con algunos aplausos; eficaz remedio! los dos últimos actos salieron ya mejor que los primeros, siendo aplaudidos, con alguna otra parte, el dúo de *tipte y tenor*, la romanza de típle del segundo acto y el último cuarteto.

Aunque con una audición no es posible se forme juicio exacto de los cantantes todos, creemos que la Sra. Debailou á más de una voz clara y de grande extensión, tiene facilidad de ejecutar con limpieza, y aseguramos que nuestra paisana, la Señorita Agero, reúne, á las gracias de una mujer seductora, una voz agradable y dice la frase con claridad muy perfecta.

Al presentarse en escena, un prolongado saludo de aplausos reveló la impaciencia que teníase por verla, y el placer que en ello experimentó el público.

No estuvo mal la Sra. del Rio.

El Sr. Carrión tiene una voz sostenida, pero no agradable; sin embargo procuró esmerarse y obtuvo por fin no muy pocos aplausos.

Savona... aguardamos á verle otra noche en la que no haga de payaso; el bajo Medini no nos pareció malo; los coros mal, pero tenemos entendido que se aguardan otros.

Esperamos á ver otra función para rectificar nuestro juicio, ó confirmarlo y ampliarlo.

Lo que nos pareció bien, fué el salir á las once; los entreactos, sin haber sido muy largos, pudieran serlo menos, con lo cual saldríamos aún antes.

VARIEDADES.

Por ser un trabajo curioso y de gran utilidad, vamos á publicar, en esta sección homeopáticamente, esto es, en pequeños glóbulos ó articulillos, una sátira que entre papeles viejos nos hemos hallado, de muchos de los defectos de la sociedad moderna.

LA SOBERBIA.

¡Cuántos hombres se deslumbran y hasta se hacen objeto de burla, por su tono de superioridad que choca é irrita ó atrae los envenenados dardos de la sátira!

¡Cuántos se empeñan en negocios funestos, dan pasos desastrosos, se desacreditan ó se pierden, sólo por haberse entregado á su propio pensamiento de una manera exclusiva, sin dar ninguna importancia á los consejos, á las reflexiones ó indicaciones de los que veían más claro!

El hombre soberbio no puede consultar á nadie; es una mengua, es bajeza el escuchar el consejo.

La elevación de su talento, la seguridad y puesto de su juicio, la fuerza de su penetración, el alcance de su previsión, la sagacidad de sus combinaciones, ¿no son ya cosas proverbiales? El buen resultado de todos los negocios en que ha

intervenido, ¿á quién se debe sino á él? Si se han superado gravísimas dificultades, ¿quién las ha superado sino él? Si todo eso lo han echado á perder sus compañeros, ¿quién lo ha evitado sino él? ¿Qué importancia que no lo haya concedido él? ¿Qué ocurrencia habrán tenido los otros que con mucha anticipación él no lo hubiera tenido? ¿De qué hubiera servido cuanto hayan escogitado los demás, si no lo hubiese rectificado, enmendado, ilustrado, agrandado y dirigido él? Así él lo dice, así él habla y de solo él se se ocupa.

Contempladle; su frente altiva parece amenazar al cielo; su mirada imperiosa exige sumisión y acatamiento; en sus labios asoma el desdén hacia cuanto le rodea; en toda su fisonomía veréis que rebosa la complacencia en sí propio; la afectación de sus gestos y modales os presentan un hombre lleno de sí mismo, como si temiese derramarse.

¿Toma la palabra? Resignaos á callar. ¿Replicáis? No escuchas vuestras réplicas y sigue su camino. ¿Insistís otra vez? El mismo desdén acompañado de una mirada que exige atención é impone silencio.

Está fatigado de hablar y descansa; entretanto aprovecháis la ocasión de exponer lo que intentábais hacer largo rato. ¡Vanos esfuerzos! El semidiós no se digna prestaros atención, os interrumpe cuando se le antoja, dirigiendo á otros la palabra, si es que no estaba absorto en sus profundas meditaciones, arqueando las cejas y preparándose á desplegar nuevamente sus labios con la majestuosa solemnidad de un oráculo.

¿Cómo podía menos de cometer grandes yerros un hombre tan fatuo?

Y de esa clase hay muchos, por más que no llegue siempre la fatuidad á una exageración tan repugnante. Desgraciado el que desde sus primeros años no se acostumbra á rechazar la lisonja, á dar los elogios que se le tributan el debido valor, que no se concentra repetidas veces para preguntarse si el orgullo le ciega, si la vanidad le hace ridículo, si la confianza en su propio dictamen le extravía y le pierde.

En llegando á la edad de los negocios, cuando ocupa ya en la sociedad una posición independiente, cuando tiene adquirida ya reputación merecida ó inmerecida, cuando se ve rodeado de consideración, cuando ya tiene inferiores, las lisonjas se multiplican y agrandan, los amigos son menos francos y menos sinceros, y el hombre, abandonado á la vanidad que dejó desarrollarse en su corazón, sigue cada día con más ceguera el peligroso sendero, hundiéndose más y más en ese ensimismamiento, en ese goce de sí mismo, en que el amor propio se exagera hasta un punto lamentable, degenerando, por decirlo así, en egolatría.

Distribución de las 350 pesetas recibidas en esta redacción de los señores Don José López de Castilla y D. Manuel Herrero.

	Pesetas.
Suma anterior.	215'00
Antonia Delgado (viuda).	5'00
Eugenia Díaz (viuda, 70 años).	2'50
Jacinto Hernandez (70 años, impedido).	2'50
José Prieto Guerra (enfermo hace dos años, con cinco hijos).	2'50
María de los Angeles (82 años viuda).	2'50
Al Médico D. Gorgonio Sanz, para socorrer una necesidad apremiante.	25'00
Ramón Dominguez (enfermo y cinco hijos).	50'00
Suma y sigue.	305'00

Imp. y Lit. de Hidalgo, antes de Cerezo.

Se admiten anuncios á 40 céntimos línea.—A los suscritores á 3 idem.—Los comunicados á precios convencionales.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

Los editores y autores que deseen se ocupe esta REVISTA de sus obras remitirán un ejemplar de ellas á la Dirección.

NO MAS SORDOS.

Quien lo sea es porque quiere.

Medicamento infalible para la curación de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepción y demás enfermedades del oído, del Doctor Charles Tompson de New-York.—57.—Broad Street.—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del doctor Charles Tompson, 57, Broad Street de New-York, de las principales eminencias medicales de Europa y América. El Doctor Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Controrsordera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Controrsordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hacen fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja 16 reales.

ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas, de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España don F. DE MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan, y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 reales en sellos ó giro.

ALFOMBRAS POR MAYOR Y MENOR.

Grandes surtidos en felpas, moquetas, terciopelos y tapices.

RUIZ DE VELASCO, ALCALA, 40. MADRID.

Se remiten muestras.

15-6

GRAN ALMACEN DE FRUTOS COLONIALES DE

MATIAS PRIETO,

3, CONCEJO, 3, SALAMANCA.

El surtido siempre abundante, las esmeradas clases de los géneros y lo económico de los precios, aumentan diariamente la venta.

Conociendo esta verdad, el dueño de este establecimiento no perdona medio ni sacrificio por costoso que sea, para ponerla en práctica.

Así, pues, además del variado surtido que hallarán sus favorecedores en la actualidad, se propone para la próxima temporada, completarlo con lo más selecto de cuantos artículos puedan apetecer en este ramo las personas de gusto más delicado, pudiendo asegurar que los precios han de ser más económicos que los que puedan conseguir encargando directamente á la misma corte los artículos; á este objeto ha hecho y está haciendo grandes compras á los mismos productores y fabricantes, así nacionales como extranjeros.

Para detalles, se facilitan en el establecimiento elegantes catálogos.

CASA POZUETA.

Grandes novedades para la presente estación.

SE ARRIENDA

en 1500 reales anuales un piso 2.º interior con cómodas habitaciones en la calle de Zamora. En la Cuesta del Carmen, núm. 2 darán razón.

AGUSTIN GONZALEZ.

Construidor de muebles, sillerías y colgaduras. TALLER. Plazuela de la Fuente. DESPACHO. Calle de Herreros, núm. 2.

NO MAS CALENTURAS.

Las píldoras de Ríaza de Pérez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia. Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias y droguerías al precio de 20 reales caja de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 40.—En Salamanca almacén de drogas de D. Ignacio Fuentes, plazuela del Corriño, 22.—Béjar, Sr. Sanz González.—Zamora, Sr. Narbón y en Madrid en casa del autor, farmacia de Pérez Negro, Ruda 14

CASA EN VENTA.

Nuevamente reformada, calle del Banzo, número 14. Darán razón, Lonja de la Cárcel, en la peluquería de Martín.

VIAS URINARIAS

CURACION SIN OPERAR

MAL DE PIEDRA

Retención de orina, arenas, cálculos, catarros de la vejiga, estrecheces, obstrucciones, irritaciones, inflamaciones é infartos de la próstata, humores y demás enfermedades especiales en todos sus grados y todas las afecciones de las vías urinarias por crónicas y antiguas que sean. Curación radical y pronta con el régimen especial Norte-Americano del Doctor Charles, infalible en todos los casos.

Recomendado por las Academias de Medicina de New-York en 9 de Diciembre de 1874, de Londres en 21 de Enero de 1875 y de Paris en 14 de Febrero 1875. Las principales eminencias medicales de ambos mundos lo usan en los casos desesperados con éxito seguro. Garantizando en la retención, estrechez, irritación, etc., que á la primera toma se orinará sin dolor y á la 6.ª curada. En las arenas que se expelerán sin dolor á la 2.ª toma y curadas á la 9.ª. En la piedra se orinará sin necesidad de sonda á la 3.ª toma y su disolución expidiéndose en arenas, será antes de la 12.ª. Fácil medicación. Tres tomas diarias. Frasco 14 rs. Prospectos en español. Para evitar falsificaciones de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España F. MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, 1.º, Barcelona, el que contestará á las consultas que se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 24 reales en sellos ó giro. **Suplen con ventaja las aguas minerales de San Hilario, La Preste, etc.**

ALMACEN Y DEPOSITO DE TODA CLASE DE AGUARDIENTES, VINOS Y LICORES

de las mejores fabricas de Valencia á precios equitativos. Licor de Sidra. CALLE DE ZAMORA, 69, casa de Manuel Garcia, Salamanca.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

PRESTAMOS AL 6 POR 100 EN METALICO.

El Banco Hipotecario hace actualmente,

hasta nuevo aviso, sus préstamos al 6 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de 5 á 50 años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Lo que se pone por este anuncio en conocimiento del público.

VIUDA DE LURASQUI.

BISUTERIA. QUINCALLA. JUGUETERIA.

PAPIERAS, BASONES, OBJETOS DE VIAJE.

En esta casa se acaba de recibir un surtido completo de instrumentos para cirugía, como son sondas de metal y plata para hombre y mujer, id. de goma, cajas para disección sencillas y dobles, bolsas portátiles para los Sres. Médicos, de 110 á 500 reales una, Speculum Ferguson, id. bivalvos y trivalvos, termómetros clínicos, esteloscópos de todas clases, gergingillas Pravez cautchuc y plata, y cuanto se relaciona con la cirugía.

Esta casa se encarga además, en el caso de no poseer el aparato que se desee, de hacer el pedido y ponerlo á las cuarenta y ocho horas á disposición del interesado.

Gran surtido en AGORDEONES y concertinas, hules y tapetes de todos tamaños y clases, paraguas de 3 á 30 pesetas, surtido completo de juguetería, quincalla, bisutería y guantes, recibiéndose todos los meses las últimas novedades. Gran surtido de juegos para tertulias.

PRECIOS EN COMPETENCIA

Albums para retratos en diferentes tamaños y precios. Velocipedos de dos y tres ruedas.

PLAZA MAYOR, NUM. 3.

NUNCA MAS DOLORES DE MUELA!!

El único que calma instantáneamente el dolor de muelas producido por caries y los llamados nerviosos

No queda ni destruye el esmalte evitando como antipático la formación y deteniendo la continuación de la caries.

Hasta hoy, nadie ha conseguido hallar un medicamento que haga desaparecer el dolor de muelas. Todos eran estériles tratándose de muelas careadas y los llamados nerviosos. Esto se consigue instantáneamente aplicando la

NUEVA KEMNISA.

Tópico dentario infalible,

bien aplicando un algodón preparado sobre la caries ó friccionando la encía. Preguntad á millares de pacientes que con su uso han encontrado alivio á sus dolores. Se garantizan sus efectos.

Depósito central en Valladolid:

FARMACIA DE DOMENECH,

SANTIAGO, 20.

SALAMANCA: DOCTOR PIÑUELA.

Frasco, 2'50 pesetas.

Evita la extracción siempre peligrosa y como «estúpido» hace desaparecer la congestión de la encía principio siempre de flemas dolorosas.

A cada frasco colocado en elegante estuche, acompañan piezas apropiadas y algodón preparado para que en cualquier lugar pueda usarse sin ayuda alguna.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Este purgante fué declarado el mejor en la gran Exposición Especial, Internacional, Balneológica de Francfort (Alemania) en 1881 y sin rival en el mundo, pues un litro de agua contiene: Cloruro magnésico, 0'538 miligramos; Sulfato sódico, 79'321 gramos; idem potásico, 8'519; idem magnésico, 22'922; idem cálcico, 0'014; Oxígeno, 8 centigramos; Nitrógeno 17.

Cura con facilidad y prontitud las escrófulas, herpes, reumatismo, enfermedades de las vías urinarias, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo, mesenterio é ictericia y regulariza los desarreglos de la menstruación. Venta en todas las farmacias y droguerías. Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan prospectos, análisis comparativos y cuantos datos se pidan. Fijarse bien en todo esto.

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

ARBORICULTURA Y HORTICULTURA

EN LOS

CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA.

PROPIETARIO: Don Francisco Vidal y Codina.

JARDINERO DIRECTOR: Don Juan Cazeneuve.

Abundante y variado surtido de árboles frutales, especialidades de varias comarcas de España y del extranjero.

Arboles para paseos, carreteras y repoblación de montes en grandes cantidades.
Abetos, Cedros, Cipreses, Pinos, Thuyas y otras coníferas.
Magnolias, Castaños de Indias, Tulipaneros, etc.
Camelias, Azaleas, Rhododendrons, Drácnas, Ficus y otras clases para adorno de salones y patios.
Arbustos y plantas de flores para jardines.
Magnífica colección de 500 variedades de rosales, los más superiores y nuevamente conocidos.
Eucaliptus propios para diferentes clases de terrenos y climas.
58 variedades de fresas.
Vides de castas superiores del país, en grandes cantidades.
Vides americanas, resistentes á la filoxera.
Jacintos superiores de Holanda y toda clase de raíces tuberculosas y cebollas de flor.

PRECIOS ECONOMICOS

Trasporte en tarifa especial por todas las líneas férreas de España, Corresponsal en Salamanca:

Don Justo Lopez, Portales del Trigo, número 5.